

ACTA N°275: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintitrés días del mes de noviembre de 2023, siendo las 12:15 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: el Dr. Ricardo Gabilondo y las Dras. Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne, Cecilia Basualdo y Mercedes Alberdi Torrejón. Con la presencia de los Dres. Sergio Fassio, Rubén de las Heras Sainz y las Dras. Gabriela Gallardo Alvarez y Fiona Maza Forconi. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al orden del día, informado previamente.

1) Sentencia definitiva N°11/2023 del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn. Introduce el tema el señor presidente y señala que por secretaría se realizó la consulta a la secretaria del Tribunal de Disciplina, Dra. Paula Quirós, y dado que la sentencia se encuentra firme, los presentes deciden citar al Dr. Néstor Coronel para la siguiente reunión de Directorio y así poder efectivizar la sentencia.

2) Nota pedido de colaboración presentada por Asociación Cuenco de Luz. El Dr. Gabilondo procede a dar lectura a la nota recibida *“Puerto Madryn, 10 de noviembre de 2023. COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO MADRYN. Presidente Sr. Ricardo Gabilondo. Nuestra asociación CUENCO DE LUZ se dedica a los cuidados paliativos para las personas en final de vida, acompañando también a sus familiares. Nuestro voluntariado está dedicado a personas sin recursos, ni obra social. Recibimos la donación de una casa en el Barrio Covitre II, calle Colón 1862, casa 171, en nuestra ciudad, la cual arreglamos con la colaboración de instituciones, empresas y ciudadanos generosos. En este momento tenemos que hacer nuevo el portón y la reja, ambos muy deteriorados. Por tal motivo nos dirigimos a ustedes solicitando su colaboración para afrontar dicho gasto o lo que esté a su alcance. Aprovechamos la oportunidad para ofrecerles ser parte de Cuenco de Luz como socios benefactores con un importe mensual voluntario. Desde ya muy agradecidas por recibir y considerar nuestra nota, además de tratar de tener en cuenta nuestro pedido. Saludamos a Ud. muy atentamente. María Constanza Aleman, presidente. María Laura Marinelli, tesorera.”* Los miembros reunidos resuelven que como la solicitud se encuentra por fuera de los fines de la institución, lo único que se puede hacer desde el Colegio es dar

difusión a la misma entre los matriculados. Por lo cual, se enviará por correo electrónico a los asociados.

3) Modificaciones en la matrícula: Pedido de inscripción de los Dres. César Augusto TROMBETTI y Diego Daniel CRUCEÑO. Inicia el tratamiento de este punto el Dr. Gabilondo poniendo a consideración de los miembros del Directorio presentes la aprobación de las inscripciones de los Dres. César Augusto TROMBETTI y Diego Daniel CRUCEÑO, luego de haber verificado que los solicitantes cumplieron con la presentación de la totalidad de los requisitos exigidos en la Ley de Colegiación XIII N°11 para el otorgamiento de la matrícula, aprueban por unanimidad las solicitudes de inscripción de los profesionales.

4) Solicitud constancia de no aportes de la Dra. Laura Alejandra VASALLO. El Dr. Gabilondo da lectura al correo electrónico recibido *“Solicito tengan a bien emitir, con carácter de urgente, una constancia de no aportes jubilatorios a fin de poder tramitar la jubilación en ANSES, ya que sin la misma no puedo continuar con el trámite toda vez que presumen que existía, en la época en que estuve matriculada, una caja perteneciente al CPAPM. Asimismo, pido la envíen por este medio. Desde ya, muchas gracias. Laura Alejandra Vassallo. DNI 14.818.401.”* los presentes resuelven emitir una constancia de que no existía caja previsional provincial en el tiempo que la solicitante se encontraba matriculada en este Colegio.

5) Informe sobre el proceso de concurso para Juez de Faltas Municipal. El Dr. Gabilondo menciona que tuvieron la última reunión, y que ya se publicó el acta en donde el jurado terminó eligiendo al Dr. Sergio Segovia como Juez de Faltas por tres votos afirmativos y dos negativos y al Dr. Miguel Antin como secretario del Tribunal de Faltas, con tres votos afirmativos y dos votos a favor de la Dra. Sanchez Elgue por parte del Colegio. Menciona que fue un procedimiento bastante desprolijo todo lo que se hizo, siempre trataron de imponer los tiempos políticos y apurar para que todo se resolviera antes de que cambiara la conformación del Concejo Deliberante actual, como si en algún punto tuvieran miedo de que quien fuera a elegido si no fuera con mayorías automáticas, no pasaría el examen. Por las reglas que impusieron, a pesar de haber participado el Colegio salió lo que salió, a su entender ninguno de los dos que pasaron los criterios de admisibilidad que eran los

Dres. Segovia y Picasso, tenían la idoneidad suficiente para el cargo, no se pone en duda la capacidad que pueda tener cualquiera de ellos para otros ámbitos del derecho, pero para Juez de Faltas no tenían ni idea de lo que estaban hablando y, por otro lado, coincidían con la Dra. Basualdo en que había alguna de las preguntas que les hicieron quienes representaban al municipio que estaban casi direccionadas o como que sabían las respuestas, con demasiada precisión. Toma la palabra la Dra. Basualdo e indica que el día 24 tendrán la reunión donde se va a firmar la resolución que va a elevar el pliego de los seleccionados al Concejo y se van a tratar en la sesión del 7 de diciembre las dos designaciones, la del Juez de Faltas y el Juez de Cuentas Municipal. Agrega que desde la última reunión que tuvieron hasta ahora, ocurrieron dos episodios a raíz de las observaciones que ella había realizado, por la forma en que habían salido publicadas las convocatorias para el concurso. El primer día que se mandó a publicar, el mismo día se abría la convocatoria. Por ello, hizo unas observaciones en general sobre cuestiones que no contemplaba la convocatoria y que estaban previstas en el reglamento que se debían contemplar, tampoco lo comunicaron por tres días en el boletín oficial. A raíz de esas observaciones que ella hizo por mail, recibieron como respuesta un mail desde la secretaría del Jurado con una nota firmada por tres integrantes del Jurado donde decidían por si o por no las observaciones que ella personalmente hizo. Se reunieron los tres concejales sin convocar al pleno y le dieron indicaciones a la secretaria publicando cosas diferentes a lo que decía el reglamento original con sustento en ese mail que la Dra. Basualdo realizó y que resolvieron tres de los integrantes del jurado, sin convocar a los restantes miembros, sin sesionar, sin decidir que iban a hacer con esas observaciones que ella planteó. Ahí empezó la segunda parte de la cuestión donde iban requiriendo a la secretaria que explique qué mando a publicar, qué no, qué recibieron de publicaciones, la Dra. Basualdo pidió copia certificada de todo. Debido a que se publicó algo distinto de lo aprobado, porque se llevó adelante una reunión sin convocar al pleno del jurado donde solamente participaron tres integrantes. Todo esto generó una discusión, hasta que forzaron a que se presenten los informes para deslindar las responsabilidades, paso un tiempo en el que no contestaron hasta que el Dr. Gabilondo lo volvió a plantear y el Dr. Petrolí terminó reconociendo que

atendieron -en virtud de sus requerimientos por mail- y le dieron la indicación a la secretaria para que se publique como fe de erratas. Primero al Dr. Gabilondo nadie le pidió ni participación, ni oído, ni que piensa y segundo reconocieron de forma impresa como burlaron y violaron las disposiciones de cómo funcionan los organismos de ente colegiados. A continuación, se le pidió informe a la secretaria y al secretario de coordinación del municipio, que es el que está encargado de las publicaciones, porque querían ver que mandaron a publicar y qué recibieron y qué publicaron, pero lo más importante es que en el fondo ya la manifestación expresa la hizo el Dr. Petroli. También los miembros del Colegio manifestaron en dos actas que iban a realizar las denuncias penales correspondientes por la presunta comisión de delito de incumplimiento del deber de funcionario público, sin perjuicio de las denuncias administrativas. La Dra. Basualdo entiende que como colegio habría que enviarle a cada uno de los concejales un informe circunstanciado de todo lo que ha venido pasando con copia de todas las actas de intervención del jurado, que son seis, haciéndoles saber de todas las irregularidades que han ocurrido, tal vez lo mismo al departamento ejecutivo municipal y después evaluar si se hace algo más. Finalmente menciona que lo que se debe evaluar es la posibilidad de profundizar con una denuncia penal. A continuación, toma la palabra el Dr. Sergio Fassio para comentar como ha sido la situación en relación al Tribunal para evaluar al Juez de Cuentas y menciona que ha sido exactamente lo mismo que sucedió con el Tribunal de Faltas en cuanto a los tiempos, querer sortear las etapas en los concursos, al respecto, en la última reunión se abrió la instancia popular de participación para que las partes puedan proponer, observar o impugnar las candidaturas, cuyo registro debe abrirse por dos días para que pueda hacerlo cualquier ciudadano y finalmente quedan confirmados los concursantes. También menciona el Dr. Fassio que ya querían sortear los temas para cada concursante, cuando no había concursantes todavía. Se resolvió hacer la publicación del edicto, dejaron todos firmado el edicto que se va a publicar con todas las instancias como corresponde, para evitar que les cambien las cosas y agrega que quedaron en que el día 29 de noviembre a las 11.30 hs se reunía nuevamente el pleno para resolver las observaciones, impugnaciones o propuestas de concursantes. Con lo que el Dr. Fassio considera que no se llegará con los

plazos propuestos. Los miembros presentes toman nota de todo lo informado en relación a los concursos.

6) Reunión F.A.C.A. Patagonia viernes 24/11/2023. Toma la palabra la Dra. Willatowski y comenta que el cronograma previsto para el día 24 inicia con una recepción, que se hará en la biblioteca a las 11 hs., mientras se espera que vayan llegando los colegas. Asimismo, menciona que han confirmado asistencia los Colegio de Comodoro Rivadavia y Trelew, Esquel aún no, también lo hicieron los Colegios de Zapalla, Cipolletti y la Asociación de Abogados de Río Gallegos. La Dra. Grandmontagne consulta la posibilidad si algún matriculado quiere conectarse virtualmente, a lo que la Dra. Willatowski señala que este tipo de eventos son para fomentar el encuentro, el zoom es nada más a los efectos institucionales que se limitará a la bienvenida de F.A.C.A. y alguna exposición de representantes de la misma. A las 14 hs. comienza el trabajo. Por el momento es así. A las 12 hs se da inicio a la reunión con una conexión con el presidente de F.A.C.A. Dr. José Luis Lasalle y alrededor de las 12.45 hs. con la vicepresidenta primera. Agrega que se solicitó al técnico informático que atiende el Colegio se ocupe en el evento de la operación de la conectividad, dado que en el día de la fecha se encontrará presente en el Colegio una sola de las secretarias, ya que la otra se encuentra de licencia por enfermedad. A las 13.30 hs. está previsto un almuerzo frugal y a partir de las 14.30 hs. hasta las 17.30 hs. está prevista el tratamiento del orden del día. Menciona la Dra. Willatowski que es muy importante que participen, en primer lugar, porque es muy interesante, segundo que necesitará colaboración con la organización. Por último, a las 18.30 hs. a modo de cierre, va a estar la presentación del libro "Filosofía del Derecho y Praxis Judicial. Una experiencia desde la judicatura de Chubut" del Dr. Hipólito Gimenez, que será presentado por el Dr. Rafael Luchelli presidente de la Cámara Penal de la ciudad de Puerto Madryn. Luego será el cierre de la jornada.

Otros temas. Nota presentada por la Comisión de Noveles. Introduce el tema el Dr. Gabilondo y menciona que la Comisión de Noveles presento una nota, y procede a su lectura "*Puerto Madryn, 23 de noviembre de 2023. Presidente del Directorio del Colegio Público de Abogados- Puerto Madryn: tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de comunicarle que desde la*

Comisión de Noveles nos encontramos trabajando en la organización de una fiesta para el cierre del año, oportunidad en la cual podremos agasajar a los colegas y compartir una noche diferente. Contamos con la colaboración del Dr. Rubén De Las Heras Sainz, quien amablemente nos han brindado el uso gratuito del salón "Happiness Eventos", sito en calle Corrientes N°2380 de nuestra ciudad, para el sábado 16 de diciembre del año en curso. La idea inicial, tal como lo habíamos conversado previamente con integrantes del Directorio en la reunión del 09 de noviembre, es comenzar a las 22:00 hs. con una cena y pasadas las 00 hs. contar con un dj. Hemos previsto vender tarjetas a un valor de \$6.000 por persona; para cubrir la compra de bebidas (consumición de los presentes y brindis del evento). En este sentido, conforme los compromisos asumidos, la Comisión de Noveles haría la impresión de las tarjetas y contratación del DJ; y por su parte el Directorio contribuiría con la comida/ágape y limpieza del salón. Sin más saludo a Ud. cordialmente. Dra. Gallardo Alvarez, Gabriela N." La propuesta es aprobada por los miembros presentes por lo que se decide hacer difusión de la misma por los medios de comunicación que dispone la institución. Por su parte la Comisión de Noveles irá imprimiendo las tarjetas para la venta y así tener dimensión de la cantidad de personas que asistirán y en función de ello encargará la comida para el evento. También se plantea la posibilidad de extender la invitación a empleados del Poder Judicial, la que es aprobada. Se decide que quede una cantidad de tarjetas en el Colegio para la venta y además venderán los matriculados que así lo soliciten.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13:30 hs.

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Cecilia BASUALDO

Dra. Mercedes ALBERDI TORREJÓN